

GUÍA BÁSICA

**GESTIÓN DE LA LIMPIEZA
PARA CENTROS SANITARIOS
(ANEXO II AL PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS)**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Consumo

AUTORES:

Jesús Manuel Fernández Marín

Luis Foz García

Piedad Stoduto García

Jose M. Ayala Jiménez

Justo García Sanz- Calcedo

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CONCEPTOS BÁSICOS:

- 2.1.- Limpieza
- 2.2.- Desinfección
- 2.3.- Detergente
- 2.4.- Desinfectante

3.- NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA

- 3.1.- Técnicas y procedimientos de trabajo
- 3.2.- Tipos de limpieza y periodicidad
- 3.3.- Materiales y Productos de limpieza
- 3.4.- Actuaciones especiales (vertidos de sangre o fluidos sobre superficies u objetos)

4.- NORMAS Y METODOLOGÍA DE LIMPIEZA SEGÚN ZONAS

- 4.1.- Zonas crítica o de alto riesgo
- 4.2.- Zonas semicríticas o de riesgo medio
- 4.3.- Zonas generales o de bajo riesgo

5.- RETIRADA Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS.

- 5.1.- Recogida
- 5.2.- Traslado
- 5.3.- Almacén Central de Residuos
- 5.4.- El personal que maneje los residuos

1.- INTRODUCCIÓN

El Servicio de Limpieza desempeña un papel clave en el control de la contaminación microbiológica en los centros sanitarios.

El Servicio de Limpieza debe ser competente en lo que respecta a limpieza, desinfección y control de vectores. Esto implica poseer algún conocimiento técnico sobre: la naturaleza de las diferentes clases de suciedades y superficies de los centros; las propiedades de los diferentes agentes limpiadores, sus ventajas y desventajas; los factores que influyen sobre la acción germicida de los desinfectantes químicos; la aplicación correcta de los diversos germicidas en los diferentes problemas de desinfección y los diferentes procedimientos de limpieza pertinentes para el control de vectores.

2.- CONCEPTOS BASICOS

2.1.- Limpieza:

La limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo de microorganismos.

2.2.- Desinfección:

Es la reducción o disminución de los microorganismos presentes, por medio de agentes químicos y/o físicos, a un nivel que no sea dañino para el ser humano.

2.3.- Detergente:

Se define como el agente de limpieza en superficies mojadas que reduce la tensión superficial, contiene un factor activo de limpieza y suspende la suciedad.

2.4.- Desinfectante:

Sustancia química que destruye los microorganismos y que se aplica sobre material inerte sin alterarlo de forma sensible.

3.- NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA

El personal destinado a la limpieza de cada zona deber estar adiestrado específicamente en la limpieza de dicha zona.

El horario para realizar las tareas de limpieza deberá estar sujeto a la actividad de cada una de las zonas del centro, por lo que debe adaptarse a la programación existente y a las actuaciones surgidas como consecuencia de las incidencias del centro.

La utilización de productos diferentes así como la variación de las técnicas y periodicidades descritas en el presente manual, serán previamente validadas por el Servicio de Medicina Preventiva.

3.1- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO:

Se consideran técnicas básicas de limpieza:

Barrer de manera que se evite la movilización de partículas de polvo y como consecuencia los gérmenes que están en el suelo u otras superficies, vuelvan a suspenderse en el aire. El único sistema adecuado y permitido será por lo tanto la **limpieza húmeda**. El polvo de cualquier superficie se quitará con una gamuza humedecida con detergente o detergente más desinfectante, se evitará pasar el mismo lado de la gamuza por superficies diferentes, dejándose a continuación lo más seca posible.

Antes de limpiar el suelo se quitará el polvo y la suciedad del mismo (papeles, etc), empleando una mopa o avión forrado en paño húmedo. Después se procederá al fregado con el **método de doble cubo**: un recipiente rojo (cubo de sucio) con agua y detergente jabonoso y otro recipiente azul (cubo de limpio) para aclarar con agua y desinfectante. Posteriormente se dejará lo más seco posible. El procedimiento de la técnica de fregado con doble cubo será:

- Se coloca la prensa o escurridor sobre el cubo rojo
- Se introduce la fregona limpia en el cubo azul
- Se escurre la fregona sobre el cubo rojo
- Se friega desde la zona limpia a la zona sucia de la estancia
- Se introduce la fregona en el cubo rojo, se enjuaga varias veces y se escurre al máximo
- Se sumerge la fregona en el cubo azul
- Se escurre y se sigue fregando.

La técnica de fregado para pasillos será realizando primero una mitad y después la otra mitad, señalizando la zona (suelo húmedo, suelo resbaladizo).

En las habitaciones de enfermos se utilizarán las dos cubetas del carro (3-5 litros cada una, azul para limpio y roja para sucio), con agua, detergente y desinfectante en la dilución adecuada. En una de ellas, se enjuagarán las bayetas empleadas en la limpieza del cuarto de baño, aclarándolas cuidadosamente al terminar y vaciando inmediatamente dicha cubeta.

En la limpieza de superficies (paredes, suelos, etc.), se podrán utilizar derivados clorados, lejías, derivados fenólicos, aldehídos, clorhexidina, derivados del amonio cuaternario, etc., asociados o no a detergentes compatibles. La dosificación dependerá del producto, tipo de limpieza y zona

objeto de la misma. Los productos de limpieza y desinfección se utilizarán siguiendo las instrucciones del fabricante. Los productos fenólicos no deben usarse en salas destinadas a niños.

Se empleará material diferente para despachos, habitaciones, cuartos de baño zonas sucias, vertederos, etc.

Las bayetas serán de distinto color según su uso:

Amarilla – mobiliario

Blanca – sanitarios

Gris – Inodoros, bidés y vertederos

Estas se aclararan convenientemente después de finalizada la limpieza en cada habitación. Se utilizarán dos pares de guantes de uso doméstico y de distinto color, uno para habitaciones y otro para cuartos de baño y aseos.

Todo el material utilizado para la limpieza se enjuagará al terminar cada unidad y en especial cada habitación de enfermo, y siempre antes de iniciar una nueva limpieza o de una nueva habitación a fin de evitar que dicho material sea una fuente de contaminación.

Nunca debe utilizarse el mismo agua para limpiar dos habitaciones distintas de enfermos. El agua de fregado se cambiará cada 20 m² en áreas comunes.

Se prestará especial atención en:

Cuartos de baño, inodoros, bidés, lavabos, bañeras y platos de ducha, realizándose cuidadosamente la limpieza, utilizando lejía, abrasivos clorados y periódicamente antioxidantes.

Vertederos, se realizará la limpieza haciendo correr agua acompañada de un detergente, una vez limpio se aplicará lejía dejándola actuar durante 20 minutos (periodicidad diaria).

Las bañeras y platos de ducha para uso de los enfermos se limpiarán diariamente al realizar la limpieza de la habitación. Además se realizará un adecuado repaso en el turno de trabajo en el que no se haya realizado la limpieza general diaria.

Los interruptores, pomos y bordes superiores de las puertas se limpiarán diariamente.

Si se interrumpe el trabajo, no se dejará ningún utensilio o producto que obstaculice el paso del personal.

Como norma general de limpieza, se colocará todo el material que se va a necesitar en el carro, incluidas las bolsas de basura.

La limpieza se realizará desde las zonas más limpias a las más sucias. Al final de la jornada, se lavarán bien con agua y detergente todos los materiales empleados, metiéndolos a continuación durante 20 minutos en una solución desinfectante (lejía de 40gr Cl/litro, diluida en agua fría al 1/10), y posteriormente se procederá a su secado para guardarlo.

Los mangos de los útiles de limpieza serán de material que permita su desinfección, evitando la utilización de madera.

En el caso del material utilizado en los bloques quirúrgicos se desinfectarán con complejos aldehídicos o cualquier otro recomendado por el Servicio de Medicina Preventiva. Estos útiles serán siempre los mismos y distintos de los utilizados fuera de los bloques quirúrgicos.

Procedimiento de limpieza:

- **Mobiliario:** se impregna la bayeta de color amarillo con la solución detergente-desinfectante, teniendo en cuenta que la limpieza debe comenzar de las zonas más altas a las más baja. Si existen manchas pulverizarlas directamente y aclarar posteriormente. Siempre se tendrá en cuenta la compatibilidad de los productos de limpieza con el material de que está compuesto el mobiliario.
- **Servicios-aseos:**
 - Vaciar el cubo de la basura
 - Fregar con estropajo
- **Aseos:**
 - Limpiarlos con la bayeta blanca siguiendo el siguiente orden:
 - Espejo
 - Repisa o estante
 - Grifería
 - Lavabo
 - Ducha-baño
 - Dispensadores
 - Interruptores
 - Pestillos y pomos de puertas
 - Aclarar con agua la grifería, el lavabo y la ducha-baño
 - Secar la grifería, el espejo, la repisa con papel de un solo uso
 - Al finalizar la limpieza, la bayeta utilizada deberá lavarse en la solución de la cubeta de color rojo.
- **Retretes:**
 - Limpiar con la bayeta gris
 - Vaciar la solución del soporte de la escobilla en el retrete y descargar agua

- Pulverizar con la solución detergente-desinfectante el inodoro por dentro y por fuera y los azulejos que rodean el urinario, dejando actuar al menos 5 minutos y limpiar con la escobilla el inodoro
 - Limpiar el retrete desde el exterior al interior, la tapa por encima y debajo
 - Llenar el soporte de la escobilla con la solución detergente-desinfectante
 - Al finalizar la limpieza la bayeta usada deberá lavarse en la solución de la cubeta de color rojo.
- **Paredes y techos:** siempre que existan manchas visibles, y se realizará de forma horizontal, de arriba abajo.

3.2- TIPOS DE LIMPIEZA Y PERIODICIDAD

Se estima que deberán existir, tres tipos de limpieza:

- **NORMAL** o de rutina: aquella que se realiza aplicando las técnicas básicas de limpieza (limpieza húmeda y método de doble cubo) en las superficies de uso cotidiano.
- **GENERAL:** la que se realiza en profundidad, en la que además de la limpieza normal también se limpian las paredes, techos y se moviliza el mobiliario.
- **CONCRETA:** la que se realiza en situaciones excepcionales.

A)- Limpieza NORMAL:

Se realizará tanto en los turnos de mañana y/o tarde e incluso noche -en los lugares que así esté establecido.

Diariamente y a ser posible, en el turno de mañana, se realizará la limpieza de habitaciones de enfermos, incluyendo mesillas, camas, manivelas, armarios, resto de mobiliario, suelos, paramentos, superficies, puertas, con muy especial atención a los pomos y a los bordes superiores de éstas; mamparas acristaladas de separación; cuartos de baño, y sus complementos, vestíbulos, escaleras, ascensores, alfombras, moquetas, terrazas, zonas ajardinadas, viales, aparcamientos y almacenes de residuos, etc.

Igualmente, se limpiarán quirófanos, (a primera hora de la mañana, antes de los turnos de cirugía programados), las rejillas de aire acondicionado de quirófanos, antequirófanos y de la U.C.I., consultas, salas de estar, despachos, aseos generales y de enfermos, salas de Radiodiagnóstico, laboratorios, capilla, dormitorio de médicos de guardia etc. La lavandería se limpiará cada día, después de haber efectuado la selección de ropa, fregando el suelo y las paredes.

Dos veces al día, se limpiarán: escaleras, pasillos, hall, vestíbulos, ascensores; baños de enfermos, retretes y aseos generales y de enfermos; Radiodiagnóstico, Hemodiálisis, Paritorios, Laboratorios (incluido el de Urgencias), Quirófanos, Urgencias, U.C.I., boxes, habitaciones de

inmunodeprimidos, áreas de preparación de alimentos en cocina, y aquellos otros lugares especiales que se determine.

Preferentemente la segunda limpieza se hará en el turno de tarde.

Tres veces al día, se limpiará por tercera vez y a ser posible en el turno de noche, Urgencias, Quirófanos y antequirófanos cuando hayan sido utilizados en jornada vespertina. Así como el área de lavado de vajilla en la cocina, después de los tres servicios de alimentación (desayuno, comida y cena).

B) Limpieza GENERAL o a fondo:

Se realizará cada 7, 15, 30 ó 90 días, o siempre que sea necesario, y de acuerdo con el supervisor/a del servicio o Unidad asistencial.

Se limpiarán a fondo, paredes, techos, cristales, ventanas, persianas, cuartos de baño y aseos generales, alicatado completo, puertas, mobiliario en general, desplazando el que se pueda de su lugar habitual; luminarias, rejillas del sistema de aire acondicionado de las habitaciones de los enfermos, las paredes de las salas de curas, boxes de urgencia, salas de radiodiagnóstico, medicina nuclear, central de esterilización, laboratorios, banco de sangre, hemodiálisis, cocina, sala de autopsias y mortuario. Asimismo se limpiarán las ruedas de las camas, mesillas, mesitas de comidas etc.

Cada siete días se realizará la limpieza de: sala de preparación de citostáticos y alimentación parenteral, campanas extractoras y cámaras de refrigeración de cocina, así como ruedas de carros de curas, de comidas, de ropa, etc.

Cada quince días se realizará la limpieza de: habitaciones de hospitalización, boxes de enfermería de planta; habitáculo de preparaciones de prescripciones médicas; zona de lencería; salas de baño y duchas.

Mensualmente: las paredes de Farmacia, cocina, pasillos, salas de espera, consultas, lavandería, despachos, boxes de plantas y dormitorios de médicos de guardia. Así como lavado y aspirado de alfombras y moquetas.

Trimestralmente: se llevará a efecto una limpieza general o a fondo, en todas las demás zonas y habitáculos no mencionados.

C) Limpieza CONCRETA

Se considerará limpieza "concreta" o de mantenimiento a aquella no programada, y que es causada por un hecho accidental o fortuito, debido al normal funcionamiento del centro, que se realizará siempre por indicación del supervisor/a o del responsable del servicio, y se hará cuantas veces sea preciso y necesario a fin de mantener el centro en su mayor nivel de higiene.

Se considerará limpieza "concreta" igualmente la que debe realizarse en:

- Las habitaciones de los enfermos, cuando estos se vayan de alta. En el supuesto de que el paciente haya padecido o padezca, enfermedad contagiosa, se seguirán además las directrices del Servicio de Medicina Preventiva.
- Limpieza y desinfección de la cama cuando el paciente se vaya a trasladar a la zona quirúrgica.
- Limpieza de los colchones, al alta del enfermo.
- Los quirófanos, después de cada intervención, así como en otras zonas "Críticas", cuando sea requerido este servicio de limpieza en la forma que se indique por el responsable de la Unidad.
- Sala de autopsias, después de haber sido utilizada.
- Cualquier día o momento, incluidos sábados, domingos o días festivos, por ejemplo: la limpieza tras la realización de mejoras, reparaciones o labores propias de mantenimiento.
- En caso de que el Centro Sanitario disponga de instalaciones de paneles de energía solar, su limpieza se realizará como mínimo cada 15 días.

3.3.- MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA

a) MATERIALES:

- Carro con doble cubo, rojo y azul y fregona
- dos pares de guantes de goma de uso doméstico (de dos colores)
- dos mopas, avión o cepillo
- paño de un solo uso para envolver el cepillo
- bayetas de distintos colores (amarilla, blanca, gris)
- bolsas para forrar cubos y papeleras
- bolsas para recogida de basura (negras y amarillas)
- contenedores de distintos colores (verde, rojo o azul) en dependencia de los residuos que deban contener
- cepilladores para paredes y techos
- gasas y bayetas de un solo uso
- estropajos
- recogedores

- papel higiénico y de secado de manos
- recambios de jabón líquido

Para cada zona del hospital (crítica, semicrítica y general) se dispondrá de un equipo de limpieza con el material citado. Este deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten la ordenación y limpieza de los materiales.

Cada limpiador tendrá un carro de transporte con las siguientes características funcionales:

- ágil, maniobrable con facilidad, del menor tamaño posible y con barra para transportarlo
- rodable, con ruedas giratorias y sistema de anclaje o frenado
- de tubo cromado o plástico endurecido, con tres planos a diferentes alturas
- tendrá obligatoriamente una bandeja con espacio suficiente para transportar dos cubetas, de distinto color, con capacidad entre 3 y 5 litros
- poseerá bandejas de aproximadamente 15 cm de profundidad como mínimo, para material de limpieza (una para cuartos de baño y otra para mobiliario)
- llevará adosado o incorporado un sistema de doble cubo de fregado, de distinto color con escurrefregonas.

Maquinaria: apropiada para el desarrollo de las actividades de limpieza (abrillantadoras, pulidoras, aspiradoras, enceradoras, etc.).

b) PRODUCTOS:

- Agua

- **Detergentes:** aniónicos (jabones) líquidos compatibles con el resto de productos de limpieza y desinfectantes. Productos abrasivos para los sanitarios.

- Desinfectantes:

Respecto al uso, concentración y tipo de desinfectantes, habrá de seguirse, las instrucciones concretas que para cada caso y zona, determine el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.

A título indicativo se utilizarán los que se reseñan por estimarse más convenientes.

<p>Zonas Críticas o de riesgo alto</p>	<p><u>Suelos:</u> Hipoclorito sódico (lejía) u otro derivado clorado, de forma que se alcance una concentración final de principio activo de 1.000 a 5.000 ppm. Lejía de uso doméstico, de 40 gr./l. Dilución 1:10 (1 parte de lejía y 9 partes de agua).</p> <p>Si se utilizan derivados clorados en comprimidos, se tendrá en cuenta la concentración de principio activo que proporcionen las distintas presentaciones de tabletas, a fin de conseguir las 1.000 ppm (partes por millón).</p> <p>Al finalizar el turno de trabajo, el hipoclorito puede ser sustituido por aldehídos de acción residual.</p> <p><u>Paramentos verticales(paredes):</u> Paño impregnado. Igual que en suelos. Excepcionalmente cuando se considere por el equipo médico o de enfermería se efectuarán tareas de limpieza de parámetros verticales en situaciones puntuales.</p> <p><u>Baños, Lavabos y duchas:</u> Agua más detergente abrasivo, y desinfectar con lejía utilizando diluciones De: 1/10. Se utilizará compuesto cresólico, para tazas y tuberías.</p>
<p>Zonas Semicríticas o de riesgo medio</p>	<p><u>Suelos:</u> Hipoclorito sódico (lejía) u otro derivado clorado, de forma que se alcance una concentración final de principio activo de 1.000 a 5.000 ppm. Lejía de uso doméstico, de 40 gr./l. Dilución 1:10 (1 parte de lejía y 9 partes de agua).</p> <p>Si se utilizan derivados clorados en comprimidos, se tendrá en cuenta la concentración de principio activo que proporcionen las distintas presentaciones de tabletas, a fin de conseguir las 1.000 ppm.</p> <p><u>Paramentos verticales (paredes):</u> Paño impregnado. Igual que en suelos. Excepcionalmente cuando se considere por el equipo médico o de enfermería se efectuarán tareas de limpieza de parámetros verticales en situaciones puntuales.</p> <p><u>Baños, Lavabos y duchas:</u> Agua más detergente abrasivo, y desinfectar con lejía utilizando diluciones De: 1/10. Se utilizará compuesto cresólico, para tazas y tuberías.</p>
<p>Zonas generales o de bajo riesgo</p>	<p><u>Suelos:</u> Hipoclorito sódico (lejía) con una concentración de 150 ppm. g/l, se deberá emplear una proporción de 30 cc para un cubo de 10 litros de agua, o su</p>

	<p>equivalente si se utilizan derivados clorados en tabletas: 1 tableta para 10 litros de agua.</p> <p><u>Paramentos verticales:</u> Paño impregnado. Igual que en suelos.</p> <p>Excepcionalmente cuando se considere por el equipo médico o de enfermería se efectuarán tareas de limpieza de parámetros verticales en situaciones puntuales.</p> <p><u>Baños, Lavabos y duchas:</u> Agua más detergente abrasivo, y desinfectar con lejía utilizando diluciones De: 1/10. Se utilizará compuesto cresólico, para tazas y tuberías.</p>
--	---

3.4 -ACTUACIONES ESPECIALES

VERTIDOS DE SANGRE O FLUIDOS SOBRE SUPERFICIES U OBJETOS:

Colocándose guantes resistentes y caso de ser necesario mascarilla: verter hipoclorito sódico al 10% otro derivado clorado con resinas absorbentes (polvos o gránulos) que proporcionen una concentración de cloro de 10.000 ppm (partes por millón), sobre la superficie contaminada.

Dejar 20 minutos de tiempo de contacto.

Limpiar el área con toallas desechables.

Eliminar los residuos en un contenedor de material biológico.

Retirarse los guantes y lavarse las manos.

Colchones:

Al dar de alta al paciente, se lavará con agua, detergente y lejía en dilución 1:50.

Si estuviese manchado de residuos orgánicos, se lavará con lejía en dilución 1:10

4. -NORMAS Y METODOLOGÍA DE LIMPIEZA SEGÚN ZONAS:

Los datos que aparecen en este punto, se considerarán como mínimos, pudiendo establecerse normas y métodos complementarios a los que a continuación se enumeran, y que aparecerán reflejados en los anexos que se estipulen.

En consecuencia se relacionan los que se estiman como básicos, en función de las zonas donde se realice el servicio de limpieza:

4.1. ZONAS CRÍTICAS O DE ALTO RIESGO.

Se denominan así, a aquellas zonas hospitalarias donde por el tipo de asistencia, actividad o riesgo, la concentración de placas patógenas es alta, y donde es necesaria una mayor incidencia en la limpieza. En consecuencia serían:

- Bloque Quirúrgico y Paritorios
- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI, Reanimación)
- Unidades especiales de técnicas invasivas de Radiología
- Sala de Hemodinámica, Marcapasos y Coronarias
- Unidad de Neonatos
- Unidades de Hemodiálisis
- Unidades o Habitaciones inmunodeprimidos
- Laboratorio de Microbiología , Parasitología y Medicina Preventiva
- Sala de Autopsias.
- Farmacia (salas de preparación de Citostáticos y Alimentaciones)
- Unidades de Enfermedades Infecciosas
- Unidad de Fecundación In Vitro
- Otras de naturaleza análoga

Ha de significarse asimismo, que la limpieza a fondo y la desinfección, deberá realizarse fundamentalmente por la tarde. En Zonas quirúrgicas, al acabar las intervenciones de mañana, y si se realizaran intervenciones vespertinas, al acabar igualmente las de tarde. Por la mañana se haría una limpieza concreta de mantenimiento de higiene.

Primero se limpiará lo menos sucio y después lo más sucio concluyendo por los lavabos, aseos y vertederos, y posteriormente se procederá a la desinfección.

Uniformidad del Personal de limpieza:

El uniforme del personal de limpieza de estas zonas será de distinto color al resto de las demás zonas; y no podrán salir de las mismas con dicho uniforme.

Objeto de limpieza.

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario y utensilios que se determinen, como los sanitarios.

A.- Superficies:

Techos; suelos; puertas, pomos de las puertas si los hubiera y bordes superiores de las mismas; ventanas y cristales; paredes; rejilla del aire acondicionado.

B.- Mobiliario:

Limpiaré el que corresponda, aquel que no sea competencia del personal auxiliar de enfermería. En su defecto sería: mesa de quirófano y mesas auxiliares; lámparas; exterior de vitrinas; pies de goteros; camas de enfermos, cunas o incubadoras, compreseros, taburetes; cubos y porta cubos; y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora o personal sanitario responsable.

C.- Sanitarios:

Lavabos; grifos; vertederos; porta cepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiere.

Metodología de limpieza

Se señalan métodos y productos que pueden considerarse como mínimos.

A.- Productos:

- Agua
- Detergente
- Limpiador abrasivo
- Solución desinfectante de lejía en dilución de 1:10 (Lejía de 40 gr.). Esta dilución se debe preparar inmediatamente antes de su uso, a fin de evitar evaporaciones y con ello perder eficacia.
- Desinfectantes aldehídicos.
- Contenedores de residuos:
 - Bolsas de basura:
 - Negras (Residuos Grupo I)
 - Amarillas (Residuos Grupo II).
 - Contenedores rígidos (Residuos Grupo III y IV).

B.- Equipo:

- Dos pares de guantes de distinto color, uno para áreas limpias (quirófano, almacén de material estéril, boxes de enfermos...) y otro para el resto de la Unidad.

- Sistema de doble cubo. En uno llevará: agua más detergente más lejía y en el otro agua para el aclarado.
- Aviones y/o mopas con gasa húmeda de un solo uso.
- Bayetas de diferentes colores para uso en las distintas zonas.
- Dos estropajos. Uno para lavabos y otro para vertederos y aseos

Periodicidad:

Limpieza normal:

- Tres veces/día: Quirófanos y paritorios, zona de lavado de instrumental sin actividad vespertina.
- Dos veces/día: Quirófanos y paritorios, si no existe actividad vespertina, antequirófanos, boxes de enfermos, pasillos interiores, control de enfermería, Pomos y borde superior de puertas, vestuarios, aseos.
- Una vez/día: resto de dependencias de las zonas críticas.

Limpieza general:

- Dos veces/semana: ventanas, cristales, puertas de pasillos y antequirófanos.
- Una vez/semana: techos, paredes, lámparas, exterior de las rejillas del aire acondicionado y resto de mobiliario.
- Mensualmente: aseos, despachos, salas de estar, vestuarios, habitación de sucio, entrada.

D.- Procedimiento:

Antes del inicio de las intervenciones

- 1.- A primera hora de la mañana, 30 minutos antes del inicio de las intervenciones, se realizará una desinfección de todas las superficies que no sean competencia del personal auxiliar de clínica. Para ello se pasará un paño humedecido en Clorhexidina al 0,1 por 100.
- 2.- A continuación se limpiarán y desinfectarán los suelos, para lo cual se procederá del modo descrito en las normas generales, utilizando lejía (concentración de 40 gr.) en una dilución de 1:10.
- 3.- Colocar los recipientes para residuos en sus respectivos cubos, utilizando el color de las bolsas o contenedor que corresponda.

Después de cada intervención

Se considerará a esta limpieza, -posterior a cada intervención- una limpieza del tipo, "concreta".

- 1.- Se vaciarán los recipientes de basura y se limpiarán con una solución de lejía 1:10.
- 2.- Las superficies y mobiliario, deberán limpiarse con agua y detergente aniónico, desinfectándose a continuación con un paño humedecido en Clorhexidina al 0,1 por 100.
- 3.- Se limpiarán los suelos con el fin de que no queden marcas de restos de sangre ni residuos orgánicos, por lo que se insiste en la desinfección con lejía de 40 gr en dilución de 1:10.
- 4.- Después del servicio realizado, se limpiará, desinfectará y esterilizará el material empleado en la misma.

Al concluir las intervenciones del día.

- 1.- Se realizará una limpieza a fondo, del mobiliario con detergente, procediendo después a su desinfección con un paño humedecido en Clorhexidina al 0,1 %.
- 2.- Limpieza de puertas (incluidos bordes superiores), pomos, y paredes (2/3) con agua y detergente aniónico; y se desinfectará con lejía en una dilución de 1:10.
- 3.- Limpieza de suelos de la forma señalada en el apartado anterior. El Hipoclorito puede ser sustituido por aldehídos de acción residual (Glutaraldehído, trialdehidos, etc.).
- 4.- Limpieza de lavabos y grifos (no olvidándose del interior de estos), espejos, pomos, puertas, secador de manos, etc.
- 5.- Los inodoros y vertederos se limpiarán por dentro y por fuera, con limpiador abrasivo, y se desinfectarán con lejía en dilución de 1:10.

Observaciones importantes:

- A.- Se comenzará a limpiar por las zonas "limpias" y se concluirá en las zonas sucias.
- B.- Se utilizará distinto equipo de limpieza para las zonas limpias que para las zonas sucias.

4.2.- ZONAS SEMICRITICAS O DE RIESGO MEDIO.

Se denominan así, aquellas zonas donde la concentración de placas patógenas se espera que sea menor que la anterior. Cabe citar, entre otras, las siguientes:

- Habitaciones de enfermos y zonas de hospitalización
- Hospitales de día
- Urgencias
- Laboratorios y Banco de Sangre
- Unidad de Radiodiagnóstico; Radioterapia y Medicina Nuclear
- Unidad de Farmacia
- Zona de Consultas externas
- Cocinas y Comedores
- Lavandería y Lencería
- Mortuorios
- Cuartos de baño y aseos.
- Unidad del Dolor
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Unidad del sueño
- Zonas de esterilización
- Braquiterapia
- Unidad de Biberonería
- Unidad de Endoscopia
- Otras de naturaleza análoga

Objeto de limpieza

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como en el mobiliario, utensilios que se determinen, y cuya limpieza no sea competencia del personal auxiliar de clínica; así como los sanitarios.

1. Superficies:

Techos; suelos; puertas, pomos y bordes superiores de las puertas; ventanas y cristales; paredes; rejilla del aire acondicionado.

2. Mobiliario:

Aquel que no sea competencia del personal auxiliar de clínica. En su defecto y cuando así sea determinado por la dirección del Centro sería el siguiente: mesas de trabajo, de despacho y mesas auxiliares; lámparas-flexos; exterior de vitrinas; sillas, sillones, taburetes, pies de goteros; cubos y portacubos; y aquellos otros aparatos o material mobiliario, (teléfonos, impresoras, radiadores, archivadores, exterior de neveras, centrifugas, exterior de armarios de oficina, taquillas, etc) y aquel que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora o personal sanitario responsable.

3. Sanitarios:

Lavabos, fregaderos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiere.

Metodología

Se seguirá el orden predeterminado detallado a continuación, que podrá ser variado cuando las necesidades lo aconsejen o cuando por la práctica habitual se observe que su modificación produce mejores resultados:

- Se iniciará por limpieza y desinfección de zonas "limpias" (controles de enfermería, habitáculo de preparaciones de prescripciones médicas, zona de lencería, despachos, mobiliario, y se concluirá por salas de baño y duchas.
- A continuación, habitaciones de hospitalización.
- Salas de curas, salas de descanso y/o de reuniones, almacencillos de farmacia y otros almacenes.
- Pasillos y vestíbulos de planta.
- Zonas consideradas muy sucias: (retretes, vertederos, offices etc.)

Periodicidad

Diariamente:

Además de atenerse en cuanto a periodicidad, en lo previsto en el punto 3.2, se especifica concretamente lo siguiente:

- Pasillos y vestíbulos:
Por la mañana y por la tarde, a ser posible a primera hora de las distintas jornadas laborales.
- Boxes de enfermería; habitáculo de preparaciones de prescripciones médicas, zona de lencería, despachos, y mobiliario:
Por la mañana y por la tarde, a ser posible a primera hora de las distintas jornadas laborales.
- Salas de curas, salas de descanso y/o de reuniones y almacenillos de farmacia:
Por la mañana y por la tarde.
- Retretes y aseos públicos:
A primera hora de la mañana, y varias veces más al día, a fin de evitar que sea un foco de infección.
- Duchas generales y aseos de enfermos:
A primera hora de la mañana, y varias veces más al día siempre después de cada uso.
- Habitaciones de hospitalización:
A primera hora de la mañana, cuidándose asimismo el mantenimiento de las habitaciones de enfermos, durante el día.

Semanalmente:

Se realizará limpieza de exterior de neveras, centrifugas, exterior de armarios de oficina; radiadores, archivadores, y de todos los muebles.

Mensualmente

Se realizará una limpieza General o a fondo de cristales, persianas; radiadores, puertas; lámparas de techo, de pie o de mesa, paredes y los bajos de muebles, neveras etc.

Observaciones importantes:

El personal de limpieza no moverá ningún frasco, gradilla con tubos, chasis, productos etc., ni de las mesas, ni de las estanterías, sin autorización ni consentimiento del personal autorizado para ello, por lo que siempre que se efectúe la limpieza de los laboratorios, radiodiagnóstico o radioterapia correspondientes, deberá estar presente algún personal sanitario o auxiliar sanitario responsable, que indicará y señalará lo que se puede, y no se puede mover aunque sea de forma momentánea a la vez que supervisa la función de limpieza.

EN LAS ZONAS DE RADIODIAGNÓSTICO DONDE SE REALICEN TÉCNICAS INVASIVAS , LA LIMPIEZA SE EFECTUARA COMO EN ZONAS CRITICAS (BLOQUE QUIRÚRGICO)

Unidad de Medicina Nuclear

Personal

Debe ser siempre el mismo, por lo que no tendrá cualidad de rotatorio, con ninguna otra área del Centro asistencial, excepto la Unidad de Radiología y Radiodiagnóstico.

No obstante lo anterior, se estará a las indicaciones y normas concretas que determine y establezca el Servicio de Medicina Nuclear.

Al personal de limpieza que realice este servicio en esta Unidad le serán facilitados aquellos objetos que sean necesarios para su protección, y se les proveerá asimismo de los pertinentes dosímetros, y serán objeto del mismo control que el personal de la Institución.

4.3. ZONAS GENERALES O DE BAJO RIESGO:

- Vestíbulos
- Escaleras
- Pasillos
- Ascensores
- Áreas Administrativas
- Vestuarios
- Archivos
- Talleres
- Salas de Máquinas
- Almacenes
- Centrales (Térmica, Frigorífica, Eléctrica, Vacío, Gases medicinales...)
- Dormitorios de médicos de Guardia
- Salones de Actos, aulas y áreas de culto
- Laboratorios fotográficos
- Áreas de Reprografía
- Patios

- Ventanales y zonas acristaladas
- Cubiertas planas y terrazas
- Viales, aparcamientos y zonas ajardinadas
- Otras de naturaleza análoga

Objeto de Limpieza

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario, y los utensilios que se determinen, sean o no sanitarios.

A.- Superficies:

Techos; suelos; puertas, pomos de las puertas si los hubiera; ventanas y cristales; paredes, rejilla del aire acondicionado.

B.- Mobiliario:

Mesas auxiliares, lámparas, vitrinas, camas auxiliares, taburetes, sillas, sillones, cubos y portacubos, y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que deban ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora o personal sanitario responsable.

C.- Sanitarios:

Retretes, lavabos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiere.

Técnicas, metodología y procedimiento:

Los señalados en las normas generales.

Periodicidad

Tres veces/día: ascensores, vestuarios generales.

Dos veces/día: vestíbulos, escaleras, pasillos, cuartos de aseo y servicios, servicio de admisión.

Una vez/día: capilla, conserjería, centralita telefónica, salón de actos y aulas, despachos y oficinas administrativas, archivos de historias clínicas y administrativos, sala de máquinas, almacenes, local de compresores y gases medicinales, dormitorio de médicos de guardia, laboratorio fotográfico, área de reprografía, viales y aparcamiento, patios, terrazas de acceso al público.

Semanalmente: limpieza general de sala de máquinas, almacenes, terrazas sin acceso al público.

Mensualmente: limpieza general de local de compresores y gases medicinales, imbornales y sumideros.

Semestralmente: limpieza general de las galerías de servicios.

5.- RETIRADA Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

Se deberán seguir las Normas de Gestión Interna de Residuos en Centros Sanitarios elaborada por el Servicio Extremeño de Salud, basadas en el Decreto 141/1998 de 1 de Diciembre de la Junta de Extremadura con especial atención a los criterios de recogida y traslado de los mismos, a los almacenes de residuos del centro.

5.1.- RECOGIDA

Los residuos se recogerán siempre en el día y si fuere preciso varias veces por cada jornada de trabajo. Recordando que las bolsas y contenedores se cerrarán antes de ser retirados.

Los **residuos asimilables a urbanos** (Grupo I) estarán recogidos en **bolsas de color negro**, de galga proporcional al contenido y nunca inferior a 60 y que cumplan la norma UNE EN 13592.

Los **residuos sanitarios no específicos** (Grupo II) estarán recogidos en **bolsas de color amarillo** con galga mínima de 200 y que cumplan la norma UNE EN 13592.

Los **residuos sanitarios contaminados o biopeligrosos** (Grupo III) se recogerán en **contenedores de color verde** de un solo uso, estancos, rígidos, impermeables, resistentes a agentes químicos y a la perforación. Estos contenedores deben identificarse mediante el pictograma de **“BIORRIESGO. Residuos infecciosos de riesgo.”**

Los **residuos citostáticos** se recogerán en **contenedores de color rojo** de un solo uso, estancos, rígidos, impermeables, resistentes a agentes químicos y a la perforación. Estos contenedores deben identificarse mediante el pictograma de de **“Material contaminado químicamente, CITOSTÁTICOS”**.

El **resto de residuos químicos** se recogerán en **contenedores de color azul** de un solo uso, estancos, rígidos, impermeables, resistentes a agentes químicos y a la perforación. Estos contenedores deben identificarse mediante el pictograma correspondiente a su contenido.

5.2.- TRASLADO.

El transporte interno de los residuos generados se realizará mediante carros destinados para este único fin, cuyas paredes sean lisas, de fácil limpieza y desinfección. Dichos carros

deberán circular cerrados, en los que se cargarán los envases de las distintas procedencias y siguiendo los circuitos y horarios prefijados en cada centro.

Nunca se arrastrarán por el suelo las bolsas o contenedores de residuos.

Bajo ningún concepto se realizará trasvase de residuos entre envases.

Los envases que contengan residuos de los Grupos III y IV (Biopeligrosos y Citostáticos) se trasladarán separados de los envases correspondientes al resto de residuos.

En cada planta o lugar donde se generen residuos, podrá existir un local dedicado al almacenamiento transitorio de los mismos en sus correspondientes contenedores. El contenedor permanecerá siempre cerrado.

Las zonas de almacenamiento transitorio estarán delimitadas y señalizadas al efecto, a la espera de su traslado al almacén centralizado.

Los residuos depositados en las zonas de almacenamiento transitorio-intermedio-, serán **trasladados al almacén central** con una periodicidad máxima de **doce horas**.

Las zonas de almacenamiento y carros de transporte, se limpiarán y desinfectarán después de cada servicio con detergente y lejía (una parte de lejía y cuatro de agua) o cuantas veces se estime oportuno.

Una vez finalizado el transporte se limpiarán y desinfectarán los ascensores asignados para el mismo con detergentes, agua y lejía en la proporción antes indicada.

5.3.- ALMACÉN CENTRAL DE RESIDUOS

Los locales habilitados por la Dirección del Centro exclusivamente para este fin, estarán debidamente identificados y señalizados. La limpieza y desinfección de estos locales se realizará tras la retirada de los residuos, de forma que se mantengan las condiciones de higiene, no se generen olores, insectos o roedores.

5.4.- EL PERSONAL QUE MANEJE LOS RESIDUOS.

Los trabajadores a los que se encomiende la recogida y traslado de residuos deberán contar con los medios de protección personal adecuados para evitar riesgos derivados de aquellas tareas y en concreto utilizarán guantes industriales.

Deberá estar correctamente inmunizado frente a Hepatitis B y Tétanos.

Los accidentes e incidentes producidos en relación con la actividad de manipulación de los residuos serán comunicados al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.